

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
 “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-032-2020  
 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA  
 OFICINA REGIONAL DE PUERTO VALLARTA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 horas con 08 minutos del día 10 de agosto de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a los integrantes del Comité para las licitaciones sin concurrencia; Lic. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y Leopoldo Leal León, representante del Consejo Agropecuario. Quienes fueron debidamente notificados vía correo electrónico el 7 de agosto del presente año, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril de los corrientes en donde dicha Cámara solicita que sus notificaciones y comunicaciones se implementen vía correo electrónico o llamada telefónica, sin que hasta el momento de la presente acta hayan comparecido, se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica; y Jesús Pedro Brizuela Villegas Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 13 de julio de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y se dejó constancia del registro de los participantes en el desarrollo de la presente licitación, por lo cual se informó que hay 3 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Constructora Riarcon S.A. de C.V.	13 de julio de 2020, a las 10:30 horas
2	Sellier Construcciones S.A. de C.V.	13 de julio de 2020, a las 10:40 horas
3	GCA Construcciones S.A. de C.V.	13 de julio de 2020, a las 10:45 horas

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

No.	Documentos requeridos de la proposición	Constructora Riarcon S.A. de C.V.	Sellier Construcciones S.A. de C.V.	GCA Construcciones S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
6	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Anexo 5 Propuesta económica	\$263,063.64 I.V.A. incluido	\$231,355.30 I.V.A. incluido	\$241,351.92 I.V.A. incluido
8	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple
9	Otros documentos	Registro público de comercio Anexo 2 Solicitud de incorporación al	Adjunta al comprobante copia de contrato de arrendamiento Documento para dar de alta en el	Solicitud para registrarse en el padrón de proveedores 1 CD de respaldo

		padrón de proveedores. 1 cd con información de respaldo.	catálogo de proveedores 1 CD con información	
--	--	---	---	--

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación el área requirente:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

- 1.- Que los participantes cumplieron con la presentación de todos los documentos.
- 2.- Que de acuerdo al estudio de mercado y las propuestas económicas que nos hacen llegar las 3 empresas licitadoras, se pudo analizar que rebasan el techo presupuestal de esta defensoría pública el cual es por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) información derivada del estudio de mercado correspondiente; por lo cual esta licitación queda desierta. Haciendo referencia en las bases en el punto 8 inciso "e".

Lo cual pongo a su consideración para la adquisición del servicio, conforme a los puntos anteriores.

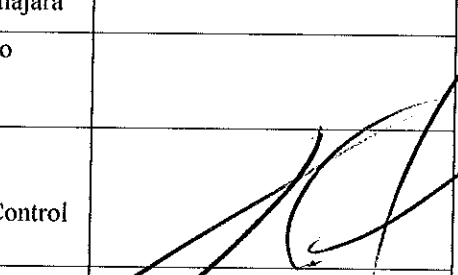

Derivado lo anterior, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Se declara desierto el proceso de licitación pública de conformidad con el punto 8 inciso h. de las bases y al artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 14 horas con 22 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: Marfa Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Héctor Alejandro Illán González</b>	Secretario Ejecutivo	